

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **38829** NOTARÍA DE DON ÁNGEL ALMOGUERA GÓMEZ.

D. Ángel Almoquera Gómez, Notario de Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma,

Hago constar:

1.º Que se tramita en mi Notaría acta para la subasta de los siguientes bienes:

Lote 1.- "Plazas de garaje".-

19 plazas de garaje sitas en la Avenida de Gredos número 11, Villanueva de la Cañada (Madrid). Plazas de garaje números 43, 66, 69, 74, 79, 80, 81, 83, 101, 110, 113, 119, 137, 144, 166, 240, 250, 251 y 261.

Estas plazas pertenecen a la finca registral número 11.468 de Villanueva de la Cañada inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Navalcarnero. Finca urbana destinada a garajes aparcamientos de uso privado perteneciente al edificio "Residencial Sierra de Gredos". Está situado en la planta sótano ocupándola en su totalidad teniendo acceso junto al paso peatonal del edificio. Aloja 143 plazas de garaje que se agrupan de acuerdo con el coeficiente de participación. Número de orden 96. Cuota 5,1601%. Superficie construida 3.360,19 metros cuadrados. Linda al Norte con muro pantalla a la Avenida Sierra de Gredos; Sur: línea divisoria entre el bloque 7 y el portal 8 y línea divisoria entre el portal 19 y el portal 18; Este o levante con muro pantalla a la calle Serranía de Ronda; y Oeste o poniente con muro pantalla a la calle Serranía de Aitana.

Y a la finca registral número 11.770 de Villanueva de la Cañada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Navalcarnero. Local destinado a garaje – aparcamiento de uso privado perteneciente al edificio "Residencial Sierra de Gredos". Está situado en planta sótano, ocupándola en su totalidad, excepto los espacios reservados a trasteros y núcleos de escaleras y ascensores y tomando su acceso junto al paso peatonal del edificio. Aloja 130 plazas de aparcamiento que se agrupan de acuerdo con los porcentajes de participación. Nº de orden 88, cuota 4,9994%, superficie 3.054 metros cuadrados. Linda al Norte, con garaje de la 1.ª fase, según 2 líneas de 15,60 metros y con subsuelo del jardín interior común y cuarto de basuras en 104 metros aproximadamente; Sur, en líneas de 20, 16, 50, 17 y 4 metros con muro de cerramiento que la separa del subsuelo de la calle Serranía de Ronda y con líneas de 15, 30, y 50 metros con núcleos formados por ascensores, escaleras y trasteros; Este, subsuelo del jardín interior común en línea de 19 metros y con subsuelo de la calle Serranía de Ronda, según dos líneas de 18, 40 y 100 metros; Oeste, con subsuelo de la calle Sierra de Aitana, en línea de 45 metros y con la zona interior ajardinada en líneas de 10 y 75 metros.

Titularidad: Atrox, S.A. 83,91%, Barada, S.L. 16,09%.

Lote 2.- "Plazas de garaje II".-

63 plazas de garaje, las números 1-2, 7, 12-14, 28-29, 45, 48-49, 51-53, 63, 66-76, 79-80, 83-85, 87-89, 95-104, 106, 112-113, 116, 118, 121, 124, 126-127, 130-136, y 140-142 sitas en Madrid, calle Esfinge número 59. Cada plaza de

garaje constituye una participación indivisa de la finca registral número 71.477 inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid. Finca urbana número setenta y cinco. Garaje aparcamiento de uso privado, con acceso por la calle de la Esfinge número 59. Madrid, Canillejas. El garaje aparcamiento se desarrolla en dos plantas de sótano. En la primera planta de sótano se ubicarán los trasteros, en número de 74, vinculados individualmente a cada una de las viviendas. La entrada y salida de los vehículos se ha ubicado en la Calle de La Esfinge, adyacente al acceso peatonal. De las ciento cuarenta y tres -143- plazas de garaje incluidas en ambos sótanos, cincuenta y ocho -58- plazas corresponden a la planta primera, cincuenta y dos -52- plazas grandes, y seis -6- plazas normales y ochenta y cinco -85- plazas corresponden a la planta de sótano segundo, setenta y siete -77- plazas grandes y ocho -8- plazas normales, que hacen un total de ciento veintinueve -129- plazas grandes, aproximadamente el 90 % del total. Entre las plazas grandes hay ocho -8- que podrán alojar 2 vehículos automóviles normales, por lo que el número de vehículos de turismo que podrán aparcarse será de ciento cincuenta y uno -151-.

En función de las dimensiones, accesibilidad y otras características se han agrupado todas las plazas de garaje en 5 categorías, diferenciadas por el coeficiente de participación que se les ha adjudicado:

Primera Categoría: Plazas de dimensiones normales -TIPO A-: Planta Sótano 1.º. Plazas 29 y 50, Planta Sótano 2.º. Plazas 89, 107, 108 y 133. Seis plazas TIPO "A", Coeficiente: 0,514 %, en total 3,084 %.

Segunda Categoría: Plazas de dimensiones normales y grandes con alguna restricción -TIPO B-: Planta Sótano 1.º. Plazas 8, 49, 51 y 57 -cuatro en total-. Planta Sótano 2.º. Plazas 59, 60, 61, 62, 65, 77, 78, 81, 82, 88, 91, 92, 94, 109, 110, 119, 120, 122, 123, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 -veintinueve en total-. 4 + 29 = plazas TIPO "B", Coeficiente: 0,579 %, en total 19,107 %.

Tercera Categoría: Plazas grandes anchas -TIPO C-: Planta Sótano 1.º. Plazas 1, 2, 3, 4, 7, 9, 18, 21, 22, 23, 28, 30, 32, 33, 34, 43, 44, 45, 48, 52, 53, 54, 55 y 56 -veinticuatro en total-. Planta Sótano 2.º. Plazas 63, 64, 72, 73, 74, 79, 80, 83, 86, 90, 103, 104, 112, 116, 117, 118, 124, 125 y 126 -diecinueve en total-. 24 + 19 = Plazas TIPO "C", Coeficiente: 0,693 %, en total 29,799 %.

Cuarta Categoría: Plazas muy grandes -TIPO D-: Planta Sótano 1.º. Plazas 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47 y 58 -veintisiete en total-. Planta Sótano 2.º. Plazas 63, 64, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 84, 85, 87, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 105, 106, 113, 114, 115, 128, 129, 131 y 143 -veintiocho en total-. 27 + 28 = Plazas TIPO "D", Coeficiente: 0,751 %, en total 41,305 %.

Quinta Categoría: Plazas de dimensiones excepcionales -TIPO "E"-: Plaza 31, Coeficiente: 0,828 %. TIPO "E": Plaza 101, Coeficiente: 0,828 %. TIPO "F": Plaza 111, Coeficiente: 0,966 %. TIPO "F": Plaza 121, Coeficiente: 0,966 %. TIPO "G": Plaza 127, Coeficiente: 1,594 %. TIPO "H": Plaza 130, Coeficiente: 1,523 %. Seis en total 6,705 %. Coeficiente de participación respecto al total edificio: 8,304 %.

RESUMEN: 6 Plazas TIPO A Coeficiente 0,514 %, 3,084 %. 33 Plazas TIPO B Coeficiente 0,579 %, 19,107 %. 43 Plazas TIPO C Coeficiente 0,693 %, 29,799 %. 55 Plazas TIPO D Coeficiente 0,751 %, 41,305 %. 2 Plazas TIPO E Coeficiente 0,828 %, 1,656 %. 2 Plazas TIPO F Coeficiente 0,966 %, 1,932 %. 1 Plaza TIPO G

Coficiente 1,594 %, 1,594 %. 1 Plaza TIPO H Coficiente 1,523 %, 1,523 %. 143 Plazas 100,000 %.

Resumen de Coeficientes del conjunto del edificio. Viviendas y garaje: Portales coeficientes: 55: 10,838 %. 55B: 10,773 %. 55C: 16,612 %. 55D: 15,422 %. 57A: 12,244 %. 57B: 11,862 %. 57C: 13,945 %. TOTAL 91,696 %. Garaje: 8,304 %. Total Edificio: 100 %.

Titularidad: Grupbau, S.A. 100%.

Lote 3.- "Buganvilla I".-

-Vivienda 1.º B, calle Buganvilla número 6-8. Finca 4.262 Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Vivienda 1º B, del bloque 4, escalera 5, del Edificio en Madrid, parcela A-2, del Polígono 5-B del Sector Chamartín norte, adyacente a las Avenidas de Burgos y Pio XII, hoy, calle Buganvilla números 6 y 8. Superficie construida: 154,52 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, estar comedor, cuatro dormitorios, dos baños completos y un aseo, oficio, cocina y tendedero. Linda: Oeste, finca 48, hueco de ascensor, vestíbulo común y escalera común. Este, rellano de escalera común, vestíbulo común y finca 37. Sur, con fachada sur del edificio que da a jardín privado y norte hueco de ascensores, fachada norte del edificio adyacente a la calle peatonal de la urbanización.

Titularidad: Barada 100%.

Cargas: - Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para responder de 5.124.000 pesetas de capital, los intereses ordinarios de cinco anualidades al 15% y hasta un máximo en perjuicio de terceros del 20%, de 1.024.800 pesetas para costas y gastos y de 512.400 pesetas, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ramón Alarcón Cánovas como sustituto de Don Gonzalo López-Fando Raynaud el 9 de junio de 1986. Está cancelada económicamente.

- Hipoteca a favor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) para responder de 419.475 de principal, 24 meses de intereses remuneratorios al tipo del 6,478% anual, de 36 meses de intereses moratorios a un máximo del 15% y de 83.895 euros que se estipulan para costas y gastos en virtud de escritura otorgada el 19 de diciembre de 2008 ante el Notario Don Manuel Serrano García.

- Anotación preventiva de embargo a favor del Grupo Díez Gestión, S.A. para responder de 6.811.414,93 € de principal más 950.000 € para intereses y costas provisionales, decretado por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1427/2007.

- Por su procedencia el adquirente no podrá instalar en la finca estudios cinematográficos ni industrias de rodaje de películas.

Lote 4.- "Buganvilla II".-

- Vivienda 1.º A, calle Buganvilla, 6 – 8. Finca 4.249 inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Vivienda 1.º A del bloque 4, escalera 4, del edificio en Madrid, parcela A-2 del polígono 5-B del Sector Chamartín Norte, adyacente a las Avenidas de Burgos y Pio XII, hoy señalada con los números 6 y 8

de la calle Buganvilla. Superficie construida: 132,35 metros cuadrados. Consta de recibidor, estar comedor, 3 dormitorios, dos baños, pasillo, cocina y tendedero. Linda: Oeste, escalera y vestíbulo común, hueco de ascensor, piso 1.º B, escalera cuatro; Este, calle peatonal; Sur, piso 1.º B, escalera tres, bloque tres y Norte, piso 1.º B, escalera 43 y calle peatonal.

Titularidad: Barada, S.L.: 100%.

Cargas: - Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para responder de 4.421.000 pesetas de principal, de sus intereses de 5 anualidades al 15%, de 915.000 pesetas para costas y gastos, de 442.100 pesetas para intereses de demora, en virtud de escritura pública otorgada el día 9 de junio de 1986 ante el Notario Don Ramon Alarcón Cánovas en su calidad de sustituto de Don Gonzalo López-Fando Raynaud. Esta hipoteca está cancelada económicamente.

- Hipoteca a favor de la SAREB para responder de 372.540 euros de principal, 24 meses de intereses remuneratorios al tipo del 6.478% anual, de 36 meses de intereses moratorios al máximo del 15% y de la cantidad de 74.508 € para costas y gastos, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García el día 19 de diciembre de 2008.

- Anotación preventiva de embargo a favor del Grupo Díez Gestión, S.A. para responder de 6.811.414,93 € de principal más 950.000 € para intereses y costas provisionales, decretado por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1427/2007.

Lote 5.- "Buganvilla III".-

- Vivienda 1.º B, calle Buganvilla números 6 – 8. Finca 4.250 inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Vivienda Primero B en la planta primera del bloque 4, escalera 4, del edificio en Madrid, parcela A-2, del polígono 5-B del Sector de Chamartin Norte, adyacente a las Avenidas de Burgos y Pío XII, hoy, calle Buganvilla números 6 y 8. Superficie construida: 82,05 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar comedor, un dormitorio con vestidor, terraza, cuarto de baño completo, cocina y tendedero. Linca: Sur, con piso 1.º A escalera cuatro y vestíbulo común. Norte, calle peatonal; Este, piso 1.º A, escalera cuatro; y Oeste 1.º B, escalera cinco, bloque cuatro.

Titularidad: Barada, S.L.: 100%.

Cargas: - Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para responder de 2.000.748 pesetas de principal, de los intereses de 5 anualidades al 15% y de 825.000 pesetas para costas y gastos en virtud de escritura otorgada el día 9 de junio de 1986 ante el Notario de Madrid Don Ramon Alarcón Cánovas en su calidad de sustituto de Don Gonzalo López-Fando Raynaud. Esta hipoteca está cancelada económicamente.

- Hipoteca a favor del SAREB para responder de 257.985 € de principal, 24 meses de intereses remuneratorios al tipo del 6,478% anual, de 36 meses de intereses moratorios al tipo máximo del 36% y de 51.597 € para gastos y costas, en virtud de escritura otorgada el día 19 de diciembre de 2008 ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García.

- Anotación preventiva de embargo a favor del Grupo Díez Gestión, S.A. para responder de 6.811.414,93 € de principal más 950.000 € para intereses y costas provisionales, decretado por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1427/2007.

- Por su procedencia el adquirente no podrá instalar en la finca estudios cinematográficos ni industrias de rodaje de películas.

Nota común a los lotes números 3, 4 y 5. Las tres fincas urbanas que conforman los tres lotes referidos, a pesar de ser tres lotes registrales independientes están físicamente unidos, por lo que se hace constar expresamente a los ofertantes, que en caso de resultar adjudicatarios adquirirán dichas fincas como cuerpo cierto, como conocedores de su situación física actual y asumiendo todos los gastos necesarios para su separación física.

Lote 6.- "Buganvilla IV".-

a) Local comercial calle Buganvilla número 6. Finca registral 4.214 inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Local comercial número uno, en planta baja del bloque 3. Tiene acceso por la fachada sur y por la zona porticada de la fachada este, así como desde el portal uno, del edificio en Madrid, calle Buganvilla número 6. Superficie construida: 127 metros cuadrados. La superficie construida incluye una entreplanta de cuarenta metros cuadrados y unos aseos. Linda: Sur, fachada Sur del edificio, Norte portal uno, cuarto de basuras y hueco de ascensor.

Titularidad: Barada, S.L.: 100%.

Cargas: - Hipoteca a favor de Banco Hispano Americano, S.A., para responder de 15.000.000 de pesetas de principal, tres años de intereses hasta un máximo del 16% anual, y 3.750.000 pesetas para costas y gastos, en virtud de escritura otorgada el día 2 de noviembre de 1988 ante el Notario de Madrid Don Antonio Uribe Sorribes. Esta hipoteca está cancelada económicamente.

- Anotación preventiva de embargo a favor de la comunidad de propietarios Calle Rio Segura número 7 de Móstoles, para responder de 38.988,43 € de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y 11.143 € para intereses y costas, en el seno del procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1114/2005 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid.

- Anotación preventiva de embargo a favor del Grupo Díez Gestión, S.A. para responder de 6.811.414,93 € de principal más 950.000 € para intereses y costas provisionales, decretado por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1427/2007.

b) Plaza de garaje número 37 calle Buganvilla 6-8. Participación indivisa de finca registral número 4.275 inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Finca urbana. Local destinado a garaje aparcamiento de uso privado, en planta de sótano, de los bloques 3 y 4, del Edificio en Madrid, Parcela A-2, del Polígono 5-B del Sector Chamartín Norte, adyacente a las Avenidas de Burgos y Pio XII. Está constituido por la planta sótano del edificio con acceso para vehículos por el zaguán a cota de acera desde calle de nueva construcción que es fachada Oeste. Consta de sesenta y ocho plazas para coches, repartidas en 53 simples, números 1 al 16, 19 al 32, 38 al 54, todas inclusive, 57, 61 y 62, 63 y 68. 5 plazas

semidobles, números 17 y 58, 59, 64 y 65; y diez plazas dobles números 18, 33, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 66 y 67.

El acceso para peatones se hace por una escalera adyacente al hueco del ascensor del portal tres. El núcleo de la escalera uno consta de zaguán, con doble puerta metálica, hueco de ascensor, vestíbulo y cuarto de maquinaria de ventilación. El núcleo de la escalera dos, consta de zaguán y vestíbulo con dos puertas metálicas, hueco de ascensor y almacén. El núcleo de la escalera tres, consta de zaguán con doble puerta metálica, vestíbulo, hueco de ascensor, cuarto de maquinaria de ventilación, cuarto de contadores, cuarto de basuras y escalera de acceso particular a garaje. El núcleo de la escalera cuatro, consta de zaguán con doble puerta metálica, vestíbulo, hueco de ascensores y cuarto de control. El núcleo de la escalera cinco consta de zaguán con doble puerta metálica, vestíbulo, hueco de ascensores y cuarto destinado a útiles de basuras. Asimismo consta de dos aseos adyacentes al núcleo de la escalera cuatro. Linda: Sur, vestuarios e instalaciones de piscina sin acceso desde el garaje y muro de cimentación de la fachada Sur del edificio; Norte, muro ubicado bajo el andén peatonal adyacente a la fachada Norte del edificio; Este, muro de cimentación de la fachada Este de los bloques tres y cuatro y Oeste, muro que parcialmente es cimentación de la fachada Oeste, del bloque cuatro y límite Oeste bajo la zona común ajardinada. El aparcamiento ocupa mayor superficie que la proyección horizontal de los bloques tres y cuatro ocupando parte del jardín común y una acera peatonal de uso público situada al Norte del bloque cuatro. La superficie del garaje incluyendo rampa desde la puerta de entrada es de mil novecientos treinta y seis coma noventa y un metros cuadrados. Cuota: 7,7532%. De la cuota de comunidad asignada a este local, o sea 7,7532%, queda asignado a las sesenta y ocho plazas de aparcamiento de coches, las siguientes participaciones: a cada una de las cincuenta y tres plazas simples, 0,0999% lo que hace un total de 5,2947%; a cada una de las cinco plazas semidobles 0,1537% lo que hace un total de 0,7685%; y a cada una de las diez plazas de aparcamiento dobles, 0,1690%, en total 1,6900%. Total: 7,7532%. Se formó por división de 2.210, folio 31, tomo 971, inscripción 10°.

Titularidad: Barada, S.L. 100%.

Lote 7.- "Buganvilla V".-

a) Local comercial en la calle Buganvilla números 6-8. Físicamente unido y compuesto por dos fincas registrales. La primera la finca registral número 4.215 inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Finca urbana. Local comercial 2 en la planta baja del bloque 3. Tiene acceso por la calle porticada peatonal situada al Este del Bloque 3 y desde el portal 1, del edificio en Madrid parcela A-2 del Polígono 5-B del sector Chamartín Norte, adyacente a las Avenidas de Burgos y Pío XII, calle Buganvilla número 6. Superficie construida de 96 metros cuadrados, de los que 39 corresponden a la entreplanta. Linda: Este, calle peatonal porticada; Oeste, jardín de parcela de uso privado, norte, con local 3, Sur con el portal 1 y cuarto de contadores. La segunda la finca registral número 4.216 inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Local comercial 3, en planta baja del bloque 3. Tiene acceso por la calle porticada peatonal situada al este del bloque 3 y desde el portal 2, del edificio en Madrid, parcela a-2, del polígono 5-B del Sector Chamartín norte, adyacente a las Avenidas de Burgos y Pío XI, calle Buganvilla n.º 6. Tiene una superficie construida de 125 metros cuadrados de los que 39 corresponden a entreplanta y unos aseos. Linda al Este con calle peatonal porticada, Oeste con el hueco del ascensor y jardín de uso privado de la parcela. Norte con el cuarto de basuras, hueco de ascensor y portal.



Al Sur con el local 2.

Titularidad: Numan, S.A.: 100%.

Los referidos locales comerciales están arrendados al Restaurante "El Cantigo", desde el 3 de abril de 2013, por periodos anuales con un máximo de diez.

Lote 8.- "El Cañaverál".-

Finca registral 665 inscrita en el Registro de la Propiedad número 42 de Madrid. Finca urbana, solar en término municipal de Madrid, que constituye la parcela M-36a-1, del proyecto de reparcelación del sector UZP.2.01 "Desarrollo del Este – El Cañaverál". Polígono de forma rectangular, con una superficie de 3.934,35 metros cuadrados. Linda: al norte en línea recta de 62,45 metros con la calle V-2, al Sur en línea recta de 62,45 metros con la calle VC36, al Este en línea recta de dos tramos, el primero de 29,56 metros cuadrados con la parcela resultante M-36-a-2 y el segundo de 33,44 metros con la parcela resultante M-36-a-4; y al oeste en línea recta de 63 metros con la calle V-9. Uso urbanístico: Parcela edificable de uso principal residencial (vivienda exclusiva), con régimen de vivienda libre (VL) comprendida en la zona residencial mixta de las Ordenanzas Particulares del Plan Parcial de Ordenación UZP.2.01 "El Cañaverál", con una edificabilidad máxima autorizada de 2.960,98 metros cuadrados.

Titularidad: Melden, S.A.: 100%.

Cargas:- Hipoteca de favor de la SAREB en garantía de 2.555.000 € de principal, 24 meses de intereses ordinarios hasta un máximo de 15%, 36 meses de intereses de demora hasta un máximo del 15% y 511.000 € de costas y gastos, en virtud de escritura otorgada el día 19 de diciembre de 2008 ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García.

- Cargas de urbanización.

Lote 9.- "Local comercial C/ Nicolás Salmerón 44".-

50% local comercial calle Nicolás Salmerón, 44. 50% finca registral 56.638 inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid. Local comercial del portal número 44, bloque dos del edificio en construcción, de la parcela resultante número 2-A, 2-B del proyecto de compensación Nicolás Salmerón APR 15.02, distrito de Ciudad Lineal. Madrid, sección primera de Vicálvaro, portales números 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46 y número 30 para garaje de la calle Nicolás Salmerón. Ocupa una superficie construida aproximada de 129,64 metros cuadrados. Totalmente diáfano, con las acometidas correspondientes, teniendo dos accesos por la fachada norte y dos accesos por la fachada levante.

Titularidad: Numan, S.A.: 50%.

Lote 10.- "Local comercial Tres Cantos I".-

Local comercial Tres Cantos, centro comercial "La Rotonda". Finca registral número 14.417 inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo. Local comercial número 8.9.1 situado en la planta primera del edificio que constituye la segunda fase del Centro Institucional y Recreativo, sobre la parcela sita en el término municipal de Tres Canto, que forma parte del polígono

denominado Tres Cantos y que está señalada con el número 17-B, Unidad de Actuación número 4. Tiene una superficie construida de 89,40 metros cuadrados. Linda por su frente donde tiene su entrada con espacio de uso común de la subcomunidad y con local 8.9.7, por la izquierda con el local 8.8 de su misma planta, por la derecha con pasillo elemento común de la subcomunidad a escalera de bajada a la planta baja del mismo edificio, y por el fondo, entrando, con marquesina exterior a zona destinada a aparcamiento.

Titularidad: Grupbau, S.A. 100%.

Cargas:- Hipoteca a favor de SAREB para responder de 136.272 € de principal, de 24 meses de intereses ordinarios a un máximo del 15% anual, 36 meses de intereses de demora a un máximo del 15% anual y de 27.254 € en concepto de costas y gastos, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García el 19 de diciembre de 2008.

Lote 11.- "Local Comercial Tres Cantos II".-

Local comercial Tres Cantos, centro comercial "La Rotonda". Finca registral 9.909 inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo. Local número 2.1 situado en la planta baja del edificio principal del Centro Institucional y Recreativo, hoy sito en la Plaza del Toro, sobre la parcela sita en el término municipal de tres Cantos, que forma parte del polígono denominados Tres Cantos y que está señalada con el número 17-B, unidad de actuación número 4, Institucional Centro del plan parcial. Tiene una superficie construida de 70 metros cuadrados en planta de sótano y 424 metros cuadrados en planta baja. Linda en planta sótano por su frente donde tiene su entrada con espacio de uso común situado entre el límite del edificio principal y el límite de la parcela Travesía del Poniente; a la derecha entrando, con recinto de uso común, al fondo y a la izquierda con recinto de uso común. Y en planta baja, al frente por donde tiene su entrada con límite de parcela –Plaza del Toro-, pro la izquierda entrando con límite de parcela –Avenida de los Encuartes-, por la derecha entrando, espacio de uso común destinado a circulación principal y al fondo con zona de uso común situada entre el límite de la parcela –Travesía del Poniente-.

Titularidad: Grupbau, S.A. 100%.

Cargas:- Hipoteca a favor de la SAREB para responder de 1.065.152 € de principal, 24 meses de intereses ordinarios a un máximo del 15% anual, 36 meses de intereses de demora a un máximo del 15% anual y de 213.030,40 € en concepto de costas y gastos, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García el 19 de diciembre de 2008.

Este local comercial está arrendado a la mercantil SIGLA, S.A. siendo la finalización de la fecha del contrato el día 30 de noviembre de 2022.

Lote 12.- "Local Comercial Tres Cantos III".-

Local comercial Tres Cantos, centro comercial "La Rotonda". Finca registral 14.431 inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo. Local comercial número 8.9.8 situado en la planta primera del edificio que constituye la segunda fase del Centro Institucional y Recreativo, sobre la parcela sita en el término municipal de Tres Cantos, que forma parte del polígono denominado Tres Cantos y que está señalada con el número 17-B, unidad de actuación número 4.



Tiene una superficie construida de 40 metros cuadrados. Linda por su frente donde tiene su entrada, por la izquierda y por el fondo entrando, con espacio de uso común de la subcomunidad, y por la derecha entrando con el local 8.9.9 de su misma planta.

Titularidad: Grupbau, S.A. 100%.

Cargas:- Hipoteca a favor de la SAREB para responder de 51.816 € de principal, 24 meses de intereses ordinarios a un máximo del 15% anual, 36 meses de intereses de demora a un máximo del 15% anual y de 10.363,20 € en concepto de costas y gastos, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García el 19 de diciembre de 2008.

Lote 13.- "Local Comercial Tres Cantos IV".-

Local comercial Tres Cantos, centro comercial "La Rotonda". Finca registral 14.429 inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo. Tiene una superficie construida de 70 metros cuadrados. Local comercial número 8.9.7, situado en la planta primera del edificio, que constituye la segunda fase del Centro Institucional y Recreativo, sobre la parcela sita en el término municipal de Tres Cantos, que forma parte el polígono denominado Tres Cantos y que está señalada con el número 17-B, unidad de actuación número 4. Linda, por su frente, donde tiene su entrada, con espacio de uso común de la subcomunidad, por la derecha entrando con locales 8.9.1 y 8.9.8 de su misma planta y por el fondo con pasillo de evacuación.

Titularidad: Grupbau, S.A.

Cargas:- Hipoteca a favor de la SAREB para responder de 106.760 € de principal, 24 meses de intereses ordinarios a un máximo del 15% anual, 36 meses de intereses de demora a un máximo del 15% anual y de 21.352 € en concepto de costas y gastos, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García el 19 de diciembre de 2008.

Lote 14.- "Berrocales".-

37,9949% Finca 11.655 inscrita en el Registro de la Propiedad número 39 de Madrid. Finca rústica. Tierra al sitio Cerro del Águila, frente al Ventorro de la Chatarra, llamada la Cantera, en Vallecas, de 8 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 30.243,6735 metros cuadrados. Linda: Saliente, otras de los herederos de Leonardo Uceda; Norte, otra del Conde de Ripalda; Poniente, otra de Don Manuel Vidales, hoy su heredera; y Mediodía, con la carretera de Arganda, hoy carretera de Madrid a Valencia. La superficie real de dicha finca, una vez descontados los 651 metros expropiados en el año 1987, con ocasión de la duplicación de la calzada de la carretera N-III Madrid-Valencia, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es de 29.592,6735 metros cuadrados.

Titularidad: 37,9949% Grupbau, S.A.

Cargas:- Hipoteca a favor del BSCH sobre el 37,9949% de la finca propiedad de Grupbau, S.A., para responder de 692.839,74 € de principal, en virtud de escritura otorgada el 3 de marzo de 2004 ante el Notario Don Alberto Mateos Arroyo. Esta hipoteca está cancelada económicamente.

- Cargas de urbanización.

Lote 15.- "Plazas de garaje III".-

6 plazas de garaje números 140, 143, 144, 146, 147 y 148 en la Avenida de los Arces número 17 de Madrid. Finca registral 56.968 inscrita en el Registro de la Propiedad 50 de Madrid. Finca urbana, local destinado a garaje, del edificio ubicado en la parcela RC-9 con acceso desde la Avenida de los Arces, a través de la calle peatonal RA-5, del Sector P.P.II.2, Polígono Arroyo del Santo limitada por la Avenida de los Andes y de los Arces y las calles de las Petunias y peatonal RA-5, en Madrid, Canillejas. Ocupa la primera planta sótano del edificio total y parte de la segunda, incluso los espacios libres entre los portales G-H y H-A, excluyendo parte de la zona interior que aloja la piscina y jardín.

El número total de plazas de garaje es de ciento cuarenta y ocho, de las que ciento dieciséis plazas de aparcamiento se ubican en la planta de primer sótano y treinta y dos plazas de aparcamiento en la segunda planta de sótano. En el total del garaje, treinta y nueve plazas son grandes. Se asignan los siguientes coeficientes:

En el Sótano Primero:

a) A cada una de las plazas de garaje denominadas 8, 12, 33, 57, 60, 65, 66, 68, 71, 74, 79, 82, 85, 88, 109, 110, 112 y 113, dieciocho en total, les corresponde 0,0616% respecto al total edificio y 0,6122% respecto al garaje.

b) A cada una de las plazas de garaje denominadas 7,10, 11, 13, 14, 19, 29, 34, 56, 61, 67, 69, 10, 72, 73, 75, 16, 80, 81, 86, 87, 89, 111, 113, 114 y 116, veintiséis en total, les corresponde 0,0644% respecto al total del edificio y 0,6400% respecto al garaje.

c) A cada una de las plazas de garaje denominadas 1, 5, 9, 15, 16, 17, 20, 24, 25, 41, 42, 43, 51, 52, 55, 58, 59, 62, 83, 84, 92, 95, 98, 100 y 104, veinticinco en total, les corresponde 0,673% respecto al total edificio y 0,6679% respecto al garaje.

d) A cada una de las plazas de garaje denominadas 2, 4, 6, 30, 31, 35, 36, 40, 47, 64, 93, 94, 97, 99, 102, 103, 105 y 108, dieciocho en total, les corresponde 0,0700% respecto al total edificio y 0,6957% respecto al garaje.

e) A cada una de las plazas de garaje denominadas 3, 22, 23, 26, 27, 39, 43, 46, 53, 96, 101 y 107, doce en total, les corresponde 0,0728% respecto al total edificio y 0,7235% respecto al garaje.

f) A cada una de las plazas de garaje denominadas 21, 28, 32, 38, 49, 50, 54 y 63, ocho en total, les corresponde 0,0758% respecto al total edificio y 0,7514% respecto al garaje.

g) A cada una de las plazas de garaje denominadas 37, 44, 76, 77, 90, 91 y 106, siete en total, les corresponde 0,0786% respecto al total edificio y 0,7793% respecto al garaje.

h) A la plaza de garaje denominada 18, le corresponde 0,0814% respecto al total edificio y 0,8070% respecto al garaje.

i) A la plaza de garaje denominada 48, le corresponde 0,0940% respecto al total edificio y 0,9323% respecto al garaje.

En el Sótano Segundo:

a) A cada una de las plazas de garaje denominadas 122, 124, 125, 126, 135, 137 y 141, siete en total, les corresponde 0,0616% respecto al total edificio y 0,6122% respecto al garaje.

b) A cada una de las plazas de garaje denominadas 121, 123, 129, 130, 136, 138, 139 y 142, ocho en total, les corresponde 0,0644% respecto al total del edificio y 0,6400% respecto al garaje.

c) A cada una de las plazas de garaje denominadas 117, 127, 128, 133, 140, 144 y 148, siete en total, les corresponde 0,0673% respecto al total edificio y 0,6679% respecto al garaje.

d) A cada una de las plazas de garaje denominadas 118, 131, 132, 134, 143, 145 y 147, siete en total, les corresponde 0,0700% respecto al total edificio y 0,6957% respecto al garaje.

e) A la plaza de garaje denominada 146, le corresponde 0,0728% respecto al total edificio y 0,7235% respecto al garaje.

f) A cada una de las plazas de garaje denominadas 119 y 120, dos en total, les corresponde 0,0786% respecto al total edificio y 0,7793% respecto al garaje.

Resumen del Garaje completo: Respecto al total edificio: 25 plazas x 0,0616 = 1,5400. 34 plazas x 0,0644 = 2,1896. 32 plazas x 0,0673 = 2,1536. 25 plazas x 0,0700 = 1,7500. 13 plazas x 0,0728 = 0,9464. 8 plazas x 0,0758 = 0,6064. 9 plazas x 0,0786 = 0,7074. 1 plaza x 0,0814 = 0,0814. 1 plaza x 0,0940 = 0,0940. TOTAL: 10,0688%.

Respecto al Garaje: 25 plazas x 0,6122 = 15,3050. 34 plazas x 0,6400 = 21,7600. 32 plazas x 0,6679 = 21,3728. 25 plazas x 0,6957 = 17,3925. 13 plazas x 0,7235 = 9,4035. 8 plazas x 0,7514 = 6,0112. 9 plazas x 0,7793 = 7,0137. 1 plaza x 0,8070 = 0,8070. 1 plaza x 0,9323 = 0,9323. TOTAL: 100,0000%.

El acceso peatonal se hará mediante un ascensor y escalera desde cada uno de los bloques. Tiene una SUPERFICIE total construida de cuatro mil ochenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. LINDEROS: al Norte, Avenida de los Andes; por el Sur, con la Avenida de los Arces; al Este, calle peatonal; y al Oeste, calle de Las Petunias. CUOTA DE COMUNIDAD: La cuota de comunidad del conjunto del garaje aparcamiento de uso privado, respecto al total edificio, es de diez enteros seiscientos ochenta y ocho diezmilésimas por ciento.

Titularidad: Gruppau, S.A. 100.

Lote 16.- "Plaza de garaje Avenida Machu Pichu I".-

- 50% plaza de garaje número 19 sita en Avenida Machu Pichu número 16. Finca registral 17894/19 inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid. Finca urbana, local destinado a garaje aparcamiento de uso privado, del edificio en Madrid, Avenida Machu Pichu número 16, con vuelta a la Avenida del Papa Negro y calle Esteban Palacios, situado en las plantas de sótano primera y

segunda. Esta plaza de garaje es una participación indivisa de 0,0714% de la finca 17894, que da derecho al uso y disfrute exclusivo. La plaza de garaje número 19 tiene una superficie de 12,5 metros cuadrados, linda al frente con pasillo del garaje, fondo con muro del garaje, derecha, con plaza número 20 y a la izquierda con la plaza número 18.

Titularidad: Barada, S.L. 50%.

Lote 17.- "Plaza de garaje Avenida Machu Pichu II".-

- 50% plaza de garaje número 104 sita en Avenida Machu Pichu número 16. Finca registral 17894/104 inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid. Finca urbana, local destinado a garaje aparcamiento de uso privado, del edificio en Madrid, Avenida Machu Pichu número 16, con vuelta a la Avenida del Papa Negro y calle Esteban Palacios, situado en las plantas de sótano primera y segunda. Esta plaza de garaje es una participación indivisa de 0,0746% de la finca 17894, que da derecho al uso y disfrute exclusivo. La plaza de garaje número 104 tiene una superficie de 19,19 metros cuadrados, linda al frente con pasillo de garaje, al fondo con muro del garaje, a la derecha con plaza de garaje número 103 y a la izquierda con grupo de presión.

Titularidad: Barada, S.L. 50%.

Lote 18.- "Plaza de garaje Avenida Machu Pichu III".-

- 50% plaza de garaje número 4 sita en Avenida Machu número Pichu 16. Finca registral 17894/4 inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid. Finca urbana, local destinado a garaje aparcamiento de uso privado, del edificio en Madrid, Avenida Machu Pichu número 16, con vuelta a la Avenida del Papa Negro y calle Esteban Palacios, situado en las plantas de sótano primera y segunda. Esta plaza de garaje es una participación indivisa de 0,06714% de la finca 17894, que da derecho al uso y disfrute exclusivo.

Titularidad: Barada, S.L. 50%.

Lote 19.- "Plazas de garaje varias".-

- Plaza de garaje número 65 en Madrid, Avenida de Pablo Iglesias, 80-82. Finca urbana, participación indivisa de 0,1398% de la finca registral 18.896 inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid. Local destinado a garaje o aparcamiento de vehículos de uso privado, del edificio en Madrid, Avenida de Pablo Iglesias números 80 y 82, con vuelta a la calle Numancia. Consta de tres plantas de sótano y tiene acceso y salida para vehículos a través de la fachada Suroeste del Edificio, por un zaguán de cinco metros de longitud. En el sótano primero se ubican diecinueve plazas de garaje para automóviles, repartidas en cuatro coeficientes de participación diferentes:

A- A cada una de plazas de garaje de automóviles señaladas con los números: tres, cuatro, cinco, ocho, nueve, diez, dieciséis, diecisiete, y dieciocho les corresponde cero enteros, mil trescientos noventa y ocho diezmilésimas por ciento.

B- A cada una de las plazas de garaje de automóviles señaladas con los números: uno, doce, catorce y diecinueve, les corresponde cero enteros, mil quinientas treinta y ocho diezmilésimas por ciento.

C- A cada una de las plazas de garaje de automóviles denominadas con los números: seis, siete, once, trece y quince, les corresponde cero enteros, dos mil seiscientos cincuenta y seis diezmilésimas por ciento.

D- A la plaza de garaje para automóvil señalada con el número dos le corresponde cero enteros, tres mil trescientos cincuenta y seis diezmilésimas por ciento.

En el sótano segundo se ubican veintisiete plazas de garaje para automóviles, repartidas en cuatro coeficientes de participación diferentes:

A.- A cada una de las plazas de garaje para automóviles señalada con los números: veintiuno, veintidós, veinticinco, veintiséis, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, les corresponde cero enteros, mil trescientas noventa y ocho diezmilésimas por ciento.

B.- A cada una de las plazas de garaje para automóviles señaladas con los números: veinte, veintitrés, veinticuatro, veintisiete, veintiocho, cuarenta y uno y cuarenta y seis, les corresponde cero enteros, mil quinientas treinta y ocho diezmilésimas por ciento.

C.- A la plaza de garaje para automóvil señalada con el número veintinueve, le corresponde cero enteros, mil ochocientos diecisiete diezmilésimas por ciento.

D.- A cada una de las plazas de garaje para automóviles señaladas con los números: treinta, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y dos, le corresponde cero enteros, dos mil seiscientos cincuenta y seis diezmilésimas por ciento.

En el sótano tercero se ubican veinte plazas de garaje para automóviles, repartidas en cuatro coeficientes de participación diferentes:

A.- A cada una de las plazas de garaje para automóviles señaladas con los números: cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y tres, sesenta y cuatro y sesenta y cinco, les corresponde cero enteros, mil trescientos noventa y ocho diezmilésimas por ciento.

B.- A cada una de las plazas de garaje para automóviles señaladas con los números: cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco, les corresponde cero enteros, mil quinientos treinta y ocho diezmilésimas por ciento.

C.- A la plaza de garaje para automóvil señalada con el número cincuenta y seis, le corresponde cero enteros, mil ochocientos diecisiete diezmilésimas por ciento.

D.- A cada una de las plazas de garaje para automóviles señaladas con los números: cincuenta y siete, sesenta y una, sesenta y dos y sesenta seis, les corresponde cero enteros, dos mil seiscientos cincuenta y seis diezmilésimas por ciento.

Tales coeficientes se refieren a la unidad respectiva que constituye cada plaza de garaje, respecto al total del edificio. El acceso para peatones se hace a través

de los ascensores y de una escalera situada al efecto en cada uno de los bloques uno y dos, adyacentes al portal y a la fachada con la calle Numancia en el caso del bloque uno y con la fachada fondo de saco en el bloque dos. Estos núcleos de escalera constan de zaguán para entrada o salida de peatones con doble puerta metálica y vestíbulo en los sótanos primero y segundo de los bloques uno y dos y en el sótano tercero del bloque dos. Así mismo cada uno de los tres sótanos dispone de un cuarto de extracción de humos y aseo.

Según se entra a través del zaguán, linda: al frente -suroeste- con muro de cimentación de la fachada suroeste del Edificio, al fondo, -noroeste- con muro de cimentación de la fachada noroeste del Edificio, a la derecha, -sureste- con muro de cimentación de la fachada sureste del Edificio, a la izquierda, -noroeste- con muro de cimentación de la fachada noroeste del Edificio. La superficie total construida del garaje aparcamiento es de dos mil cuatrocientos un metros con veintiún decímetros cuadrados.

Titularidad: Barada 100%.

- Plaza de garaje número 60, calle Algabeño s/n. Participación indivisa de la finca urbana 15.163 inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid. Finca urbana, local destinado a garaje, aparcamiento de vehículos de uso privado del edificio sito en la sección 3ª de Canillas, Madrid, calle Algabeño, con vuelta a las calle del Chicuelo y P-2. Consta de dos plantas de sótano y tiene acceso para vehículos desde la calle N.20 de la urbanización.

Titularidad: Barada, S.L. 100%.

- Plaza de garaje para motocicleta número 204 calle Peñuelas número 26. Participación indivisa de la finca registral 38.290 inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid. Plaza de aparcamiento de moto número 204 ubicada en el sótano primero, le corresponde 1714 diezmilésimas por ciento en la finca.

Titularidad: Barada, S.L.: 100%.

Lote 20.- "Soto de Villafranca, S.L.".-

- 28,20% del capital social de la sociedad mercantil Soto de Villafranca, S.L., conformado por 4.230 participaciones sociales. La sociedad tiene número de CIF B-80.263.494, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscrita al tomo 2.423, folio 88, hoja M-42.450.

- Titularidad: Grupbau, S.A.: 100%.

2.º Lugar de la celebración: La subasta se celebrará en la Notaría del Notario actuante, sita en el Paseo de la Castellana, número 140, 6.ª planta, puerta A, 28046 Madrid.

3.º Fecha de celebración: Se señala la subasta para el día 20 de enero de 2016, a las 13:00 horas, pudiendo presentarse ofertas hasta el día 19 de enero de 2016, a las 13:00 horas.

4.º Tipo mínimo de licitación:

Los tipos mínimos de licitación son los siguientes:



- Lote 1.- "plazas de garaje": 1.000 €.
- Lote 2.- "plazas de garaje II": 1.000 €.
- Lote 3.- "Buganvilla I": 25.000 €.
- Lote 4.- "Buganvilla II": 20.000 €.
- Lote 5.- "Buganvilla III": 15.000 €.
- Lote 6.- "Buganvilla IV": 25.000 €.
- Lote 7.- "Buganvilla V": 40.000.
- Lote 8.- "El Cañaverol": 10.000 €.
- Lote 9.- "50% local comercial Nicolás Salmerón, 44": 25.000 €.
- Lote 10.- "Local comercial Tres Cantos I": 25.000 €
- Lote 11.- "Local comercial Tres Cantos II": 150.000 €.
- Lote 12.- "Local comercial Tres Cantos III": 25.000 €.
- Lote 13.- "Local comercial Tres Cantos IV": 25.000 €.
- Lote 14.- "Los Berrocales": 5.000 €.
- Lote 15.- "Plazas de garaje III": 12.000 €.
- Lote 16.- "50% Plaza de garaje Avenida Machu Pichu I": 1.000 €.
- Lote 17.- "50% Plaza de garaje Avenida Machu Pichu II": 1.000 €.
- Lote 18.- "50% Plaza de garaje Avenida Machu Pichu III": 1.000 €.
- Lote 19.- "Plazas de garaje varias": 8.000 €.
- Lote 20.- "Participaciones sociales Soto de Villafranca, S.L.": 10.000 €.

5.º Documentación: La documentación, requisitos y condiciones de la subasta pueden consultarse en la propia Notaría, a través del oficial Valentín de Santiago, cuyos datos son los siguientes: Valentín de Santiago, e-mail: valentin@almogueranotario.com; móvil: 618 44 77 17; Teléfono: 91 564 36 92; Faxes: 91 563 66 15 y 91 562 14 29.

Madrid, 17 de diciembre de 2015.- El Notario, Ángel Almoguera Gómez.

ID: A150055707-1